

Código: DDR-PR-CG-03

Emisión: 07/10/2022

Ultima Rev.: 
Revisión No. 00

Dirección Dirección de Desarrollo Rural



# Manual de Procedimientos del Programa Paquete Sanitario

### **AUTORIZACIONES**

/Elaboró:

Ing. Atzin A. Montenegre Martínez

Coordinador de Calidad

Revisó:

Ing. Miguel Angel Rockiguez Salas

Coordinator de Jalidad

Autorizó:

Lic. Diego Dayid Fuentes Aguirre

Director de Desarrollo Rural



Sello CM

MUNICIPIO DE

CONTRALORIA





Código:	DDR-PR-CG-03
Emisión:	07/10/2022
Ultima Rev.:	
Revisión No.	00
Dirección	Dirección de
Emisora:	Desarrollo Rural

### CONTENIDO

	Ínc	dice
1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Responsabilidades	3
4.	Definiciones	4
5.	Políticas y Lineamientos	4
6.	Desarrollo/Procedimiento	5
7.	Diagrama de Flujo	6
8.	Riesgos Inherentes	6
9.	Registros	7
10.	Formatos e Instructivos	7
11.	Marco Jurídico/Referencias	7
12.	Control de Cambios	8









Código: DDR-PR-CG-03

Emisión: 07/10/2022

Ultima Rev.: 
Revisión No. 00

Dirección Dirección de Emisora: Desarrollo Rural

#### 1. OBJETIVO.

Apoyar a los Productores ganaderos del área rural del Municipio de Saltillo con la asistencia técnica en la aplicación gratuita de medicamento preventivo para su ganado.

#### 2. ALCANCE.

Este Programa abarca a todos los ganaderos productores de bovinos, caprinos y ovinos del municipio de Saltillo, que cuenten con credencial de elector, CURP, que se encuentran inscritos en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y cuentan con Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).

#### 3. RESPONSABILIDADES.

Núm	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Alcalde	Autoriza el programa en base a las necesidades y beneficios de los Productores ganaderos.
3.2	Director de Desarrollo Rural	3.2.1 Autorizar el calendario de ejecución del componente. 3.2.2 Proveer los recursos para el buen funcionamiento del programa.
3.3	Subdirector de Desarrollo Rural	Dar seguimiento en la ejecución del componente.
3.4	Coordinador de Ganadería	3.4.1 Establecer las bases del componente. 3.4.2 Definir criterios del componente. 3.4.3 Diseñar el calendario de ejecución del componente.
3.5	Técnico Responsable de Ruta (Auxiliar Operativo)	Promover el componente en los ejidos que se encuentren bajo su responsabilidad.
3.6	Auxiliar Operativo en la CG	Colaborar en el desarrollo del componente, y demás actividades que resulten en la ejecución del mismo.
3.7	Secretaria (Recepcioni sta)	Recibir a los productores y orientarlos hacia la coordinación encargada de resolver las necesidades del mismo.





Código:	DDR-PR-CG-03
Emisión:	07/10/2022
Ultima Rev.:	****
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Dirección de Desarrollo Rural

#### 4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Termi no	Definición
4.1	PROGRAMA	Se refiere al programa de PAQUETE SANITARIO 2022 (SANIDAD ANIMAL).
4.2	COMPONENTE	Se refiere al componente SANIDAD ANIMAL el cual indica a las especies de animales a atender en el programa.
4.3	TRR	Se refiere al Técnico Responsable de Ruta (Auxiliares operativos).
4.4	PGN	Se refiere al Padrón Ganadero Nacional
4.5	UPP	Unidad de producción pecuaria
4.6	OVICAPRINOS	Se entiende por ganado menor de borregas y cabras en una sola definición.
4.7	BOVINOS	Se entiende por ganado mayor de vacas, toros y becerros.
4.8	CAPRINOS	Se entiende por rebaño de ganado menor de cabras
4.9	ovinos	Se entiende por rebaño de ganado menor de ovinos
4.10	нато	Conjunto de animales existentes en una unidad de producción Pecuaria pudiendo ser de diferentes especies.
4.11	PRODUCTOR	Persona que cuenta y produce ganado bovino, caprino y ovino.
4.12	PREVENTIVOS	En este caso se refiere a medicamento para proteger oportunamente al ganado antes de que se presente la temporada de enfermedades en la región.
4.13	CG	Coordinación de Ganadería
4.14	SINIIGA	Sistema Nacional De Identificación Individual del Ganado

### 5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 Diseño, propuesta y autorización del programa.
- 5.2 Diseño y revisión de la Convocatoria.
- 5.3 Lanzamiento de la Convocatoria por los TRR.
- 5.4 Recibir la documentación que se requiere para los trámites del programa por parte de los TRR.
- 5.5 Se canalizará con el CG, quien le realizará el trámite correspondiente





Código:	DDR-PR-CG-03
Emisión:	07/10/2022
Ultima Rev.:	•••
Revisión No.	00
Dirección .	Dirección de
Emisora:	Desarrollo Rural

Revisar e integrar la documentación y programar las actividades en campo por parte del C.G.

### 6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsabl e (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
Recibe a producto	Recepcioni sta	Recibe a los productores y canalizarlos con el técnico responsable de ruta.	
2 Recibe documentación	TRR	Recibe la documentación que se requiere para los trámites y se realizan las actividades de vacunación en campo, en caso de no contar con los requisitos necesarios no se lleva a cabo la vacunación.	Solicitud, UPP, INE Y CURP
Revisa e integra documentac ión	CG	Revisa, integra la documentación y programa los tratamientos preventivos de vacunación y desparasitación en campo.	Solicitud y Programas de activ.
Revisión y autorización de programas	Subdirecto r de Desarrollo Rural	Revisa y autoriza las programaciones de actividades de vacunación.	Programas
5 Realizació n de Reuniones	Director de Desarrollo Rural	Realiza reuniones periódicas de evaluación de los avances del programa  FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Minuta



Código: DDR-PR-CG-03

Emisión: 07/10/2022

Ultima Rev.: 
Revisión No. 00

Dirección Dirección de Desarrollo Rural

#### 7. DIAGRAMA DE FLUJO.



#### 8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuenc ia	Evidencias
Que no se encuentre el TRR para recibir la solicitud	el productor no pueda realizar el tramite	el auxiliar de ganadería pueda realizar el trámite de solicitud	COORDINADOR DE GANADERIA	15 minutos	5 días a la semana	solicitudes realizadas
Las instituciones encargadas de expedir las UPP, no las entreguen en tiempo y forma	El Productor no tramita a tiempo su documento (UPP) que es requisito del programa	Informar a tiempo por parte del TRR para que realice su trámite a tiempo.	TECNICO RESPONSABLE DE RUTA	1/2 día	Un año	Hoja de registro de UPP





Código: DDR-PR-CG-03

Emisión: 07/10/2022

Ultima Rev.: 
Revisión No. 00

Dirección Dirección de Desarrollo Rural

#### 9. REGISTROS.

Código	Nombre
s/c	Base de datos de productores pecuarios en la DDR
s/c	Unidad de producción Pecuaria
s/c	Padrón Ganadero Nacional
s/c	Aretes SINIIGA

**Nota:** Si se cuenta con códigos de UPP y SINIIGA pero son individuales por productor y por cabeza de ganado.

#### 10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
s/c	Solicitud
s/c	Carta de Agradecimiento
s/c	Lista de Productores

### 11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre	
s/c	LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Designation of the Control of the Co
s/c	Código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza	



Código: DDR-PR-CG-03

Emisión: 07/10/2022

Ultima Rev.: 
Revisión No. 00

Dirección Dirección de Desarrollo Rural

s/c	Reglamento interno de la DDR		
s/c	LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE COAHUILA		

### 12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	07/10/2022		Procedimiento de nueva Creación



